| Misión: "Contribuir al | desarrollo social equitativo de pers | onas, familias y | comunidades". | |
|--|--------------------------------------|--|---------------|--|
| DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY MOTENONDEHA PARAGUAI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA | Sistema Integral de Gestión | GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI | | |
| | | Código: | FO-CE-02/06 | |
| meclp 2015 | INFORME FINAL N° 23 | Versión: | 02 | |

| Expediente: | Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica. Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional. (Actividad 9). |
|-------------|---|
| Referencia: | Providencia VMAF Nº 2.141/2023, a través del Memorándum DA Nº 148/2023, correspondiente a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica correspondiente al mes de octubre 2023. |
| Fecha: | 28/11/2023 |

1. **ANTECEDENTES**

Resolución MDS Nº 1.379 de fecha 04/10/2022 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".

Resolución MDS Nº 005 de fecha 31/01/2023 "Por la cual se autoriza la reapertura de Fondo Fijo o Caja Chica, a cargo del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".

Encargo de Auditoria N° 34, por el cual se solicita ejecutar procedimientos de análisis e informe correspondiente a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2023.

2. OBJETIVOS

- a) Que la rendición de cuentas esté constituida por los documentos originales que respaldan las operaciones de pago realizadas.
- b) La correcta imputación presupuestaria de los rubros citados de gastos.

3. ALCANCE

La verificación fue realizada sobre las documentaciones remitidas por Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF Nº 2.141/2023, a través del Memorándum DA Nº 148/2023, Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, correspondiente al mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2023, por Ø 2.753.785.- (guaraníes dos millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y cinco). -

Se deja constancia que la verificación se limita exclusivamente a emitir una opinión sobre la presentación de la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, remitida por el Viceministerio de Administración y Finanzas sin perjuicio de

auditar las mismas posteriormente. ellel)

ditoria Financiera

gueris divingar vio control ferceros sin autorizado Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraqua

Auditora Junior Visión: "Somos la Institucion que liqueta el quesariono social soscernore en mento digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debendizar DGAII "documento, tanto en formación de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducto del MINISTRO.

| DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY MOTENONDEHA MOTENONDEHA MOTENONDEHA | Sistema Integral de Gestión | GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUÁI REKUÁI | | |
|---|--------------------------------|---------------------------------------|-------------|--|
| | | Código: | FO-CE-02/06 | |
| mecip 2015 | INFORME FINAL N° 23 | Versión: | 02 | |

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoría no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos y verificación de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

5. MARCO LEGAL

- ✓ Ley 2.051/2013 "De Contrataciones Púbicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.
- ✓ Decreto Nº 9.235/95 "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República":
- ✓ Decreto Nº 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo
- ✓ Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF):
- ✓ Ley Nº 6873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y su Decreto Reglamentario Nº 6581/2022.
- ✓ Resolución M.D.S. Nº 005 de fecha 31/01/2023 "Por la cual se autoriza la reapertura de Fondo Fijo o Caja Chica, a cargo del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2023"
- ✓ Resolución MDS Nº 080 de fecha 12/09/2023 "Por la cual se designa a funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social que se encuentran autorizados para la utilización de las tarjetas de compras institucionales prepagas para los fondos fijos y caja chica, en el marco del Convenio de cooperación interinstitucional para la emisión y procesamiento de tarjetas únicas prepaga – PROCARD, y se abroga la Resolución MDS № 947/2020.
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas como respaldo de la Planilla de Rendición de Gastos de Caja Chica, por 6 2.753.785.- (guaraníes dos millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y cinco), correspondiente al mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2023, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones Vigentes, verificándose la presentación de las Planillas de Gastos de Caja Chica Formulario B-07-01 modalidad de pago por Tarjeta. A continuación, se presenta el detalle de las facturas verificadas:

ura Rivas Cáceres Auditora Junior

Lic. Silvia Wontiel ria/Financiera

uditora Junior Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en order a gual

DGAII - MDE documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vincluò del SIG o impreso sin aprobación, se considera configuración de dece utilizarse co
documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohips repugnitar, divulgar y/o ceder a onsidera coplanta controllada y solo debe utilizarse con imes informativos. Este OCIAL Se prohibe reproduct, divulgar y/o ceder a tercetos sin autorización Directol a DGAH - MDS

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY

TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ motenondeha

Sistema Integral de Gestión

GOBIERNO DEL | PARAGUÁI PARAGUAY | REKUÁI

Código: FO-CE-02/06

mecip 2015

INFORME FINAL N° 23

Versión:

02

| DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE OCTUBRE - PAGOS POR TARJETA | | | | | | | |
|--|--|------------|------------|-----------|--|--|--|
| RUBRO | DESCRIPCIÓN | FACTURA Nº | FECHA | MONTO | | | |
| 284 | SERVICIO DE CATERING | 34.398 | 20/10/2023 | 251.600 | | | |
| | | 34.534 | 24/10/2023 | 112.185 | | | |
| 342 | ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA | 10.214 | 25/10/2023 | 440.000 | | | |
| 346 | REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES | 1.071 | 23/10/2023 | 1.950.000 | | | |
| TOTAL | | | | 2.753.785 | | | |

7. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y a las verificaciones efectuadas a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica del mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2023, monto utilizado por © 2.753.785.- (guaraníes dos millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y cinco), correspondiente a pagos por tarjeta, obrantes en el Expediente remitido por el Viceministerio de Administración y Finanzas, en la Providencia VMAF Nº 2.141/2023, a través del Memorándum DA Nº 148/2023, es de parecer de esta Auditoría, que las documentaciones en general, se presentan razonablemente.

Es nuestro informe.

Laura G. Rivas Cáceres Auditora Junior Dpto. Auditoría Financiera PARACO PA

Lic. Silvia Montiel

Jefa

Dpto. Auditoría Financiera

Lic. Yohana Norali Benitez Directora General

Dirección General de Auditoría Interna Institucional